CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
ACTA 1ª SESION 2016

FECHA: 19 de abril del 2016

HORA : 3:00 pm

LUGAR: SALON COLOMBIA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas:

- Gabriel Vallejo López. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Pablo Vieira Samper. Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Julia Miranda Londoño. Directora General Parques Nacionales
- María Claudia García. Directora Bosques Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos.
- Luz Marina Mantilla. Directora SINCHI. Delegada Institutos de Investigación SINA
- John Jairo Moreno – Subdirector CDA. Delegado SIRAP Amazonia
- Iván D. Escobar M. Cormacarena. Delegado SIRAP Orinoquia
- Juan Gabriel Álvarez. Subdirector CAS - Delegado SIRAP Andes Nororientales.
- Giovanny Ramírez Moreno – Subdirector Investigaciones IIAP. Delegado SIRAP Pacífico.
- Carlos Alberto Cuellar Medina Director CAM. Delegado SIRAP Macizo Colombiano.
- Martin Camilo Carvajal C. Director CDMB. Delegado ASOCARs.
- Alejandro Zamora G. CARSUCRE. Delegado ASOCARs.
- John Jaime Zapata Ospina. Gobernación de Antioquia-Secretaria del Medio Ambiente. Delegado SIRAP Andes Occidentales.
- Julio Cesar Gómez Salazar Director CARDER. Delegado SIRAP Eje Cafetero.
- Edna Carolina Jarro Fajardo. Subdirectora Gestión y Manejo de Áreas Protegidas Parques Nacionales. Secretaria CONAP

Invitados:

- Constanza Atuesta Cepeda. Asesora despacho Viceministro – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Luis Alberto Giraldo Fernández. Director Técnico de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental – SINA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Francisco Armando Arias. Director INVEMAR.

- Paula Cristina Sierra. INVEMAR
- Carlos Mario Tamayo. Subdirector Sostenibilidad Parques Nacionales
- Luz Elvira Angarita. Directora Territorial Caribe Parques Nacionales
- Fabio Villamizar. Director Territorial Andes Nororientales Parques Nacionales
- Marcela Jiménez L. Oficina asésora jurídica Parques Nacionales
- Claudia Sánchez. Coordinadora SINAP Parques Nacionales
- Luz Nelly Niño B. Profesional Especializado SINAP. Parques Nacionales Naturales.
- Jorge Eduardo Ceballos. Director Territorial Andes Occidentales. Parques Nacionales.
- Juan Esteban Hincapie. Profesional SIRAP DT Andes Occidentales Parques Nacionales.
- Ebersol Estupiñan. Profesional SIRAP DT Andes Nororientales Parques Nacionales.
- Eduardo Londoño Mejía. Profesional Áreas Protegidas CARDER.

Desarrollo de la agenda:

1. **Saludo de bienvenida**
   El Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dr. Gabriel Vallejo López saluda a los miembros del CONAP y resalta la importancia del consejo para articular y armonizar las acciones en el SINAP en las diferentes escalas de gestión.

2. **Verificación del quorum.**
   La Secretaria del CONAP, Dra. Edna María Carolina Jarro F verifica quorum e informa que solo el delegado del SIRAP Caribe no hizo parte de esta sesión del Consejo. Hace la lectura de las delegaciones realizadas para asistir al Consejo y de otras comunicaciones allegadas por los SIRAPs para esta sesión.

3. **Propuesta de Diseño del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas para reconocimiento de este subsistema por parte del Consejo.**
   Capitán Francisco Armando Arias Isaza. Director General Invemar.

   La presentación inicia indicando que el ámbito del SAMP es de 900.000 kms y que el país tiene declaradas 8,6 millones de hectáreas declaradas en el marco del proyecto GEF SAMP, señalando que el subsistema de áreas marinas protegidas es la estrategia que permitirá armonizar las acciones en los ecosistemas marinos y costeros, en el ámbito de los SIRAPS Caribe y pacífico y acorde con las competencias de las CARs en estos ecosistemas, de manera que el país avance en el cumplimiento de la meta AICHI relacionada con los ecosistemas marinos y costeros. El espacio del SAMP fortalecerá las oportunidades de alianza entre los SIRAPS Caribe y pacífico, para mejor uso y fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de las funciones asignadas a las Autoridades Ambientales que hacen parte de los SIRAPs Caribe y Pacífico, en el marco de las competencias en los ecosistemas marinos y costeros.

En el marco del CONAP se considera que la estrategia para la armonización de la gestión en las áreas marinas protegidas, es la conformación y puesta en funcionamiento del SAMP actualmente con 31 AMPs y 8,6 millones de hectáreas de ecosistemas marinos y costeros protegidos, como parte del SINAP. Subsistema temático para consolidar la capacidad nacional y regional para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y para la preservación, manejo y recuperación de ecosistemas con el fin de garantizar el mantenimiento de sus recursos y servicios ambientales.

De igual manera, como mecanismo de articulación y coordinación, el SAMP deberá establecer su plan de acción, generar las herramientas de interacción y operar a través de los SIRAP Caribe y Pacífico. Por tanto se insta al SINAP a adelantar las acciones necesarias para la efectiva implementación del SAMP sostenible y bien manejado que contribuya a la articulación de las estrategias de conservación nacionales, regionales, locales y de la sociedad civil.

4. **Estado de cumplimiento de la Meta del Sector Ambiente: Declaratoria de 2.500.000 nuevas hectáreas en el SINAP. Acuerdos frente al cumplimiento de esta meta.**
Dra. Edna María Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora de Gestión y Manejo Parques Nacionales Naturales.

Se presenta el avance en los 8 procesos que adelanta Parques Nacionales y que hacen parte de la resolución 1628 del 2015, las proyecciones de declaraciones en los próximos dos años y las dificultades que se han presentado en el proceso de implementación de la ruta definida en la resolución 1125 del 2015; continuando el informe se presenta el avance en la declaratoria de áreas protegidas y procesos por parte de las Autoridades regionales, indicando que la resolución 1814 del 2015 incluyo 57 procesos de declaratoria ubicados en áreas de competencia de 16 CARS, de las cuales se han declarado entre los años 2015 y 2016 5 áreas. Se indica además que las CARs han declarado 32 áreas protegidas que no hacen parte de la resolución 1814/2015 pero que aportan a la meta presidencial.

El Viceministro de Ambiente manifiesta su preocupación por la declaratoria de áreas por parte de las CARs que no hacen parte del portafolio definido mediante resolución 1814/2015, indicando que el Ministerio de Ambiente hizo un gran esfuerzo técnico y político para excluir del uso de la minería sitios que habían sido priorizados por las mismas autoridades ambientales y, que acorde con la información aportada por esas autoridades, ya se encontraban avanzadas en la implementación de la ruta de declaratoria. Esto no quiere decir que no es importante la declaratoria de esas áreas que están por fuera del portafolio definido en la resolución 1814/2015, sino que además de esas áreas que complementan el SINAP, las CARS deben hacer el esfuerzo que permita la declaratoria de las áreas que ellas definieron incluir en la resolución citada.

El delegado del SIRAP macizo Colombiano señala que hay muchas dificultades en el proceso de declaratoria y que esta situación complejiza el adelantar procesos que blindarían territorios del uso minero en varias zonas de competencia de la CAM, ante lo cual la directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos aclara que las áreas protegidas no se declaran para blindar territorios del uso minero, sino para conservar muestras representativas de la biodiversidad del país.

El Viceministro solicita que en cabeza de Parques Nacionales y con el apoyo de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental, se defina una ruta de seguimiento que le permita al Ministerio cumplir con la meta presidencial de declarar las 2.500.000 hectáreas para el SINAP. También solicita generar informes periódicos del avance de este tema.

5. **Informe del Memorando de Entendimiento para la Implementación del Plan de Acción del SINAP - 2010 – 2015 y propuesta del nuevo Memorando 2016-2020.**
   Dra. Edna María Carolina Jarro Fajardo – Subdirectora gestión y manejo de áreas protegidas – PNN
   Se presentan los resultados del memorando de entendimiento firmado entre 2010 y 2015, así como la propuesta de continuidad del espacio de trabajo voluntario para apoyar la implementación del Plan de Acción del SINAP, denominado III Memorando de Entendimiento (III MdE), el cual busca fortalecer el trabajo de los SIRAPS a través del trabajo de temas que propicien la participación de actores regionales, articulados a los planes de trabajo de los subsistemas y al plan de acción del SINAP.

   Los temas propuestos para ser desarrollados en el marco del III MdE fueron: prioridades de conservación, investigación y monitoreo, sostenibilidad financiera, información-gestión del conocimiento-comunicaciones, coordinación para la conservación de las áreas protegidas en escenarios de posconflicto. Frente a esta propuesta los delegados consideran de gran importancia continuar con este espacio de trabajo, solicitando que la misma sea enviada a los SIRAPs para su análisis y vinculación. El delegado del SIRAP Eje Cafetero manifiesta el interés en esta propuesta y que la misma permita fortalecer el trabajo técnico en los SIRAPs. Se presenta la propuesta de página web para el SINAP, la cual fue acogida por el consejo.

6. **Varios**. El delegado de la Gobernación de Antioquía propone que las sesiones del CONAP se desarrollen en otras regiones del país e invita a los miembros del Consejo para que la próxima sesión se realice en la ciudad de Medellín. Ante esta invitación los delegados aprueban esta propuesta.

La sesión concluye a las 5:40 pm.

GABRIEL VALLEJO LÓPEZ
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente y
Desarrollo Sostenible

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Secretaria CONAP